

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1
Código: RE-A-CT-49			

LA DIRECTORA TERRITORIAL CAUCA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:



- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:



Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades definidas en el Plan Anual de Trabajo establecido en la implementación del SG-SST del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad en la gestión administrativa y desempeño institucional de la ESAP Nacional"

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por Marinela Hurtado Jaramillo de fecha 25 de febrero de 2019.

Dada en Popayán

JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO
Directora Territorial Cauca

Vo.Bo. MARINELA HURTADO JARAMILLO
Coordinadora Administrativa y Financiera